



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR  
CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2.015.**

**ASISTENTES:**

**SRA.ALCALDESA-PRESIDENTA:**  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>.DOLORES PANIAGUA TIMÓN

**SRES.CONCEJALES**  
D<sup>a</sup>. ALMUDENA ALONSO DE LA CALLE  
D<sup>a</sup>.LAURA FERNÁNDEZ VILLAR  
D.ANGEL IGLESIAS SIMÓN  
D.EMILIANO MARTÍN ÁLVAREZ  
D.FRANCISCO SOJO MANZANO  
D.JUAN JOSÉ TIMÓN TIMÓN

En la villa de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a las trece horas y quince minutos del día siete de abril de dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Dolores Paniagua Timón, los Concejales recogidos al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Asiste la totalidad del número legal de miembros de la Corporación Siendo las trece horas y quince minutos , la Señora Alcaldesa- Presidenta declaró abierto el acto, pasándose al estudio del orden del día.

Asiste como Secretaria al Pleno de la Corporación, con objeto de levantar el acta de la sesión, Doña Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora de Tejeda de Tiétar , nombrada en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2.002, de la Dirección general de Administración Local, en el concurso unitario de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E núm.58 de 8 de marzo de 2.002) .

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** .- La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de 5 de marzo de 2.015

No produciéndose, se aprueba por UNANIMIDAD de votos favorables el acta de la sesión ordinaria de 5 de marzo de 2.015.





## 2º. -APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO

**2.015.-**A requerimiento de la Sra. Alcaldesa la Sra. Secretaria reparte copias de los presupuestos de gastos e ingresos a los Concejales que no son miembros de la Comisión Especial de Cuentas y efectúa lectura del Dictamen en extracto de la citada Comisión, en su actuación como Comisión Informativa de Economía y Hacienda, adoptado por unanimidad de votos, en sesión celebrada con fecha de 7 de abril de 2.015, en el que, se aprueba como Dictamen la propuesta sometida a la consideración de la misma y propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2.015 así como los anexos de personal, de inversiones, del estado de la deuda y las Bases de Ejecución del Presupuesto

Teniendo el Dictamen aprobado carácter preceptivo y no vinculante, el Pleno de la Corporación acordará lo que estime pertinente.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido del presupuesto, señala las inversiones a realizar durante el ejercicio, explica el nivel de deuda y pregunta si algún Concejales quiere algún tipo de información sobre el Presupuesto, sus anexos o bases. Siendo la respuesta negativa y a propuesta de la Sra. Alcaldesa,

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de votos favorables la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2.015 así como los anexos de personal, de inversiones, del estado de la deuda y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Y al no existir más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas y treinta minutos de lo que como Secretaria doy fe.

En Tejeda de Tiétar, a 7 de abril de 2015.

LA ALCALDESA



Fdo: M.ª Dolores Paniagua Timón

LA SECRETARIA



Fdo: Isabel Manchón García.